



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 09 NOV 2021

Expte. N° 1436/05 Ref. N° 1/20

VISTO la Resolución N° 1564-021 dictada por el Sr. Rector Ad-Referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a Aprobar el nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado Interinstitucional Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, proyecto conjunto de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, las Facultades de Bioquímica, Química y Farmacia y de Ciencias Exactas y Tecnología de esta Casa de Estudios, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, la Secretaría Académica de la Universidad de Chaco Austral, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y las siguientes Unidades Ejecutoras de CONICET: Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-Tucumán), Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-Tucumán), Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI, Tucumán) y el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI-Salta);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- en sesión ordinaria virtual de fecha 26 de octubre de 2021 -

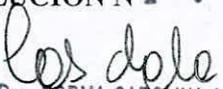
RESUELVE:

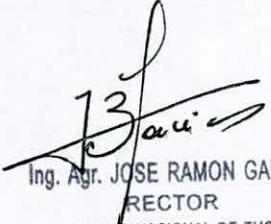
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 1564-021 dictada por el Sr. Rector ad-referéndum de este Cuerpo a que se hace referencia en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones e incorpórese al Digesto. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

RESOLUCION N° 1779 2021

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ... MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.